

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS), CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2020

En Guayaquil, a las 11H17 del 25 de junio de 2020, en el inmueble ubicado en el Km. 7 ½ Vía a Daule, Manzana 3, Solares 4 y 5, dentro del complejo deportivo Fútbol Plaza, en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS), a saber:

- 1.- MARIA ISABEL BOHÓRQUEZ GUERRERO**, por sus propios derechos, propietaria de 2.490 acciones;
- 2.- DANIEL HUMBERTO BOHÓRQUEZ GUERRERO**, por sus propios derechos, como propietario de 2.510 acciones;
- 3.- p. JOSE LUIS BOHÓRQUEZ JORDÁN**, propietario de 1.875 acciones, actúa su apoderada convencional, la Srta. María Isabel Bohórquez Guerrero, quien para justificar tal condición, exhibe su carta poder, la cual formará parte del expediente de la presente junta;
- 4.- p. VERONICA BOHÓRQUEZ JORDÁN**, propietaria de 1.875 acciones, actúa su apoderada convencional, la Srta. María Isabel Bohórquez Guerrero, quien para justificar tal condición, exhibe la carta poder otorgada por el Ing. José Luis Bohórquez, quien es el Apoderado Especial de la citada accionista, calidad de justifica anexando un ejemplar de dicho Poder Especial, en el cual consta que está debidamente autorizado a nombrar otros apoderados. Se anexarán como habilitantes en el expediente de esta junta, la carta poder y el ejemplar del Poder Especial antes referidos;
- 5.- p. PILAR JORDÁN MORALES**, propietaria de 3.750 acciones, actúa su apoderada convencional, la Srta. María Isabel Bohórquez Guerrero, quien para justificar tal condición, exhibe la carta poder otorgada por el Ing. José Luis Bohórquez, quien es el Apoderado Especial de la citada accionista, calidad de justifica anexando un ejemplar de dicho Poder Especial, en el cual consta que está debidamente autorizado a nombrar otros apoderados. Se anexarán como habilitantes en el expediente de esta junta, la carta poder y el ejemplar del Poder Especial antes referidos;

Preside la junta el titular, señor Carlos Bohórquez Jordán y actuará como Secretario, el Gerente General de la compañía, señor Daniel Bohórquez Guerrero.

El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales, lo cual lo realiza de manera inmediata, haciendo la lista de accionistas asistentes y verifica que se encuentra presente un total de 12.500 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de US\$0,04, que totaliza US\$500,00 y eso significa el 62,50% del capital suscrito y pagado, con esto el Presidente de la Junta declara instalada la sesión.

Prosiguiendo con el desarrollo de la junta, el señor Secretario indica que esta junta fue convocada el día 16 de junio de 2020 mediante correo electrónico, a todos los socios de la compañía, a sus respectivos correos electrónicos, dando cumplimiento de las actuales normas legales, convocatoria electrónica en la cual, se informaba del llamamiento a celebrar la junta el día de hoy, por lo que procede a leer la citada convocatoria, y formará parte del expediente de la junta, la impresión de la convocatoria que por correo electrónico se realizó.

A continuación, se transcribe dicha convocatoria:

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS).

Se convoca a los señores accionistas de la compañía EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS) y al comisario de la compañía, Luis Alberto Arias Idrovo, a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el Jueves 25 de Junio de 2020, a las 11H00, en el inmueble ubicado en el Km. 7 ½ Vía a Daule, Manzana 3, Solares 4 y 5, dentro del complejo deportivo

Fútbol Plaza, en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación de los informes del Administrador, Comisario y Auditor Externo de la compañía, con relación al año fiscal 2019.

2.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación del balance general anual y demás estados financieros correspondientes al año fiscal 2019.

Para su conocimiento y estudio, los informes del administrador, comisario y de la auditora externa, junto con los estados financieros del 2019, están a disposición de los accionistas en el Km. 7 ½ Vía a Daule, Manzana 3, Solares 4 y 5, la exhibición de los mismos está llevándose a cabo con 15 días de anticipación al día de la junta que deba conocerlos.

Guayaquil, 16 de Junio de 2020.

p. EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS)

DANIEL HUMBERTO BOHÓRQUEZ GUERRERO

GERENTE GENERAL

Posteriormente, toma la palabra la señorita María Isabel Bohórquez Guerrero, socia de la compañía, quien indica que los informes de los que trata el primer punto del orden del día ya deben haber sido conocidos por todos los accionistas presentes por habérselos enviado con anterioridad a la celebración de esta reunión, por lo que mociona a la junta la aprobación de los mismos, por reunir todos los requisitos legales para esa clase de documentos.

El accionista José Luis Bohórquez Jordán, actuando mediante su apoderada especial, María Isabel Bohórquez, secunda la moción presentada.

Por lo que se procederá con las votaciones, el Secretario de la Junta, advierte a los socios asistentes que todo voto en blanco o abstenciones serán sumadas a la mayoría numérica que se obtengan y que las diversas mociones no podrán ser objeto de cambio alguno, se procede con las votaciones en orden alfabético:

1.- Daniel Humberto Bohórquez Guerrero, por sus propios derechos, manifiesta que por ser administrador de la compañía, está expresamente prohibido de votar en este punto del orden del día, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 243 de la Ley de Compañías, sin que esto se considere abstención.

2.- María Isabel Bohórquez Guerrero, propietaria de 2.490 acciones, por sus propios derechos, VOTA A FAVOR de tal manera que son 2.490 votos a favor de la moción presentada.

3.- José Luis Bohórquez Jordán, propietario de 1.875 acciones, actuando por su apoderada convencional, Srta. María Isabel Bohórquez Guerrero, VOTA A FAVOR de tal manera que son 1.875 votos a favor de la moción presentada.

4.- Verónica Bohórquez Jordán, propietaria de 1.875 acciones, actuando por su apoderada convencional, Srta. María Isabel Bohórquez Guerrero, VOTA A FAVOR de tal manera que son 1.875 votos a favor de la moción presentada.

5.- Pilar Jordán Morales, propietaria de 3.750 acciones, actuando por su apoderada convencional, Srta. María Isabel Bohórquez Guerrero, VOTA A FAVOR de tal manera que son 3.750 votos a favor de la moción presentada.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 9.990 votos a favor, sin abstenciones, ni votos en blanco, **RESUELVE: Aprobar los Informes del Administrador, del Comisario y del Auditor Externo de la compañía, con relación al ejercicio económico de la compañía durante el 2019.**

Posteriormente, la señorita María Isabel Bohórquez Guerrero, por sus propios derechos, indica que el balance general anual y demás estados financieros por el año fiscal 2019 de los que trata el segundo punto del orden del día, ya deben haber sido conocidos por todos los accionistas presentes por habérselos enviado con anterioridad

a la celebración de esta reunión, los que evidencian que la compañía no ha tenido actividad comercial durante el año 2019, por lo que mociona a la junta la aprobación de los mismos, por reunir todos los requisitos legales para esa clase de documentos.

La citada moción fue apoyada por el accionista José Luis Bohórquez Jordán, actuando mediante su apoderada especial, María Isabel Bohórquez, por lo que se procederá con las votaciones en orden alfabético de la siguiente manera:

1.- Daniel Humberto Bohórquez Guerrero, por sus propios derechos, manifiesta que por ser administrador de la compañía, está expresamente prohibido de votar en este punto del orden del día, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 243 de la Ley de Compañías, sin que esto se considere abstención.

2.- María Isabel Bohórquez Guerrero, propietaria de 2.490 acciones, por sus propios derechos, VOTA A FAVOR de tal manera que son 2.490 votos a favor de la moción presentada.

3.- José Luis Bohórquez Jordán, propietario de 1.875 acciones, actuando por su apoderada convencional, Srta. María Isabel Bohórquez Guerrero, VOTA A FAVOR de tal manera que son 1.875 votos a favor de la moción presentada.

4.- Verónica Bohórquez Jordán, propietaria de 1.875 acciones, actuando por su apoderada convencional, Srta. María Isabel Bohórquez Guerrero, VOTA A FAVOR de tal manera que son 1.875 votos a favor de la moción presentada.

5.- Pilar Jordán Morales, propietaria de 3.750 acciones, actuando por su apoderada convencional, Srta. María Isabel Bohórquez Guerrero, VOTA A FAVOR de tal manera que son 3.750 votos a favor de la moción presentada.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 9.990 votos a favor, sin abstenciones, ni votos en blanco, **RESUELVE: Aprobar el balance general anual y los demás estados financieros relacionados con el año fiscal 2019, los cuales evidencian que la compañía no ha tenido actividad comercial.**

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta Acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura a la misma, aprobándola los accionistas asistentes, quienes firman junto con el Presidente y el Secretario de la Junta, la cual se da por terminada siendo las 11H41. f) DANIEL BOHÓRQUEZ GUERRERO, SECRETARIO DE LA JUNTA- ACCIONISTA; f) ECON. CARLOS BOHÓRQUEZ JORDÁN, PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) MARIA ISABEL BOHÓRQUEZ GUERRERO, por sus propios derechos y como apoderada especial de José Luis Bohórquez Jordán, Pilar Jordán Morales y Verónica Bohórquez Jordán - Accionistas.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. ECODEBOS, AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO. GUAYAQUIL, 25 DE JUNIO DE 2020.



**DANIEL BOHÓRQUEZ GUERRERO
SECRETARIO DE LA JUNTA**

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS), CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2020

En Guayaquil, a las 11H17 del 25 de junio de 2020, en el inmueble ubicado en el Km. 7 ½ Vía a Daule, Manzana 3, Solares 4 y 5, dentro del complejo deportivo Fútbol Plaza, en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS), a saber:

1.- MARIA ISABEL BOHÓRQUEZ GUERRERO, por sus propios derechos, propietaria de 2.490 acciones;

2.- DANIEL HUMBERTO BOHÓRQUEZ GUERRERO, por sus propios derechos, como propietario de 2.510 acciones;

3.- p. JOSE LUIS BOHÓRQUEZ JORDÁN, propietario de 1.875 acciones, actúa su apoderada convencional, la Srta. María Isabel Bohórquez Guerrero, quien para justificar tal condición, exhibe su carta poder, la cual formará parte del expediente de la presente junta;

4.- p. VERONICA BOHÓRQUEZ JORDÁN, propietaria de 1.875 acciones, actúa su apoderada convencional, la Srta. María Isabel Bohórquez Guerrero, quien para justificar tal condición, exhibe la carta poder otorgada por el Ing. José Luis Bohórquez, quien es el Apoderado Especial de la citada accionista, calidad de justifica anexando un ejemplar de dicho Poder Especial, en el cual consta que está debidamente autorizado a nombrar otros apoderados. Se anexarán como habilitantes en el expediente de esta junta, la carta poder y el ejemplar del Poder Especial antes referidos;

5.- p. PILAR JORDÁN MORALES, propietaria de 3.750 acciones, actúa su apoderada convencional, la Srta. María Isabel Bohórquez Guerrero, quien para justificar tal condición, exhibe la carta poder otorgada por el Ing. José Luis Bohórquez, quien es el Apoderado Especial de la citada accionista, calidad de justifica anexando un ejemplar de dicho Poder Especial, en el cual consta que está debidamente autorizado a nombrar otros apoderados. Se anexarán como habilitantes en el expediente de esta junta, la carta poder y el ejemplar del Poder Especial antes referidos;

Preside la junta el titular, señor Carlos Bohórquez Jordán y actuará como Secretario, el Gerente General de la compañía, señor Daniel Bohórquez Guerrero.

El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales, lo cual lo realiza de manera inmediata, haciendo la lista de accionistas asistentes y verifica que se encuentra presente un total de 12.500 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de US\$0,04, que totaliza US\$500,00 y eso significa el 62,50% del capital suscrito y pagado, con esto el Presidente de la Junta declara instalada la sesión.

Prosiguiendo con el desarrollo de la junta, el señor Secretario indica que esta junta fue convocada el día 16 de junio de 2020 mediante correo electrónico, a todos los socios de la compañía, a sus respectivos correos electrónicos, dando cumplimiento de las actuales normas legales, convocatoria electrónica en la cual, se informaba del llamamiento a celebrar la junta el día de hoy, por lo que procede a leer la citada convocatoria, y formará parte del expediente de la junta, la impresión de la convocatoria que por correo electrónico se realizó.

A continuación, se transcribe dicha convocatoria:

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS).

Se convoca a los señores accionistas de la compañía EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS) y al comisario de la compañía, Luis Alberto Arias Idrovo, a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el Jueves 25 de Junio de 2020, a las 11H00, en el inmueble ubicado en el Km. 7 ½ Vía a Daule, Manzana 3, Solares 4 y 5, dentro del complejo deportivo

Fútbol Plaza, en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación de los informes del Administrador, Comisario y Auditor Externo de la compañía, con relación al año fiscal 2019.

2.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación del balance general anual y demás estados financieros correspondientes al año fiscal 2019.

Para su conocimiento y estudio, los informes del administrador, comisario y de la auditora externa, junto con los estados financieros del 2019, están a disposición de los accionistas en el Km. 7 ½ Vía a Daule, Manzana 3, Solares 4 y 5, la exhibición de los mismos está llevándose a cabo con 15 días de anticipación al día de la junta que deba conocerlos.

Guayaquil, 16 de Junio de 2020.

p. EL CONDADO DEL BOSQUE S.A. (ECODEBOS)

DANIEL HUMBERTO BOHÓRQUEZ GUERRERO

GERENTE GENERAL

Posteriormente, toma la palabra la señorita María Isabel Bohórquez Guerrero, socia de la compañía, quien indica que los informes de los que trata el primer punto del orden del día ya deben haber sido conocidos por todos los accionistas presentes por habérselos enviado con anterioridad a la celebración de esta reunión, por lo que mociona a la junta la aprobación de los mismos, por reunir todos los requisitos legales para esa clase de documentos.

El accionista José Luis Bohórquez Jordán, actuando mediante su apoderada especial, María Isabel Bohórquez, secunda la moción presentada.

Por lo que se procederá con las votaciones, el Secretario de la Junta, advierte a los socios asistentes que todo voto en blanco o abstenciones serán sumadas a la mayoría numérica que se obtengan y que las diversas mociones no podrán ser objeto de cambio alguno, se procede con las votaciones en orden alfabético:

1.- Daniel Humberto Bohórquez Guerrero, por sus propios derechos, manifiesta que por ser administrador de la compañía, está expresamente prohibido de votar en este punto del orden del día, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 243 de la Ley de Compañías, sin que esto se considere abstención.

2.- María Isabel Bohórquez Guerrero, propietaria de 2.490 acciones, por sus propios derechos, VOTA A FAVOR de tal manera que son 2.490 votos a favor de la moción presentada.

3.- José Luis Bohórquez Jordán, propietario de 1.875 acciones, actuando por su apoderada convencional, Srta. María Isabel Bohórquez Guerrero, VOTA A FAVOR de tal manera que son 1.875 votos a favor de la moción presentada.

4.- Verónica Bohórquez Jordán, propietaria de 1.875 acciones, actuando por su apoderada convencional, Srta. María Isabel Bohórquez Guerrero, VOTA A FAVOR de tal manera que son 1.875 votos a favor de la moción presentada.

5.- Pilar Jordán Morales, propietaria de 3.750 acciones, actuando por su apoderada convencional, Srta. María Isabel Bohórquez Guerrero, VOTA A FAVOR de tal manera que son 3.750 votos a favor de la moción presentada.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 9.990 votos a favor, sin abstenciones, ni votos en blanco, **RESUELVE: Aprobar los Informes del Administrador, del Comisario y del Auditor Externo de la compañía, con relación al ejercicio económico de la compañía durante el 2019.**

Posteriormente, la señorita María Isabel Bohórquez Guerrero, por sus propios derechos, indica que el balance general anual y demás estados financieros por el año fiscal 2019 de los que trata el segundo punto del orden del día, ya deben haber sido conocidos por todos los accionistas presentes por habérselos enviado con anterioridad

a la celebración de esta reunión, los que evidencian que la compañía no ha tenido actividad comercial durante el año 2019, por lo que mociona a la junta la aprobación de los mismos, por reunir todos los requisitos legales para esa clase de documentos.

La citada moción fue apoyada por el accionista José Luis Bohórquez Jordán, actuando mediante su apoderada especial, María Isabel Bohórquez, por lo que se procederá con las votaciones en orden alfabético de la siguiente manera:

1.- Daniel Humberto Bohórquez Guerrero, por sus propios derechos, manifiesta que por ser administrador de la compañía, está expresamente prohibido de votar en este punto del orden del día, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 243 de la Ley de Compañías, sin que esto se considere abstención.

2.- María Isabel Bohórquez Guerrero, propietaria de 2.490 acciones, por sus propios derechos, VOTA A FAVOR de tal manera que son 2.490 votos a favor de la moción presentada.

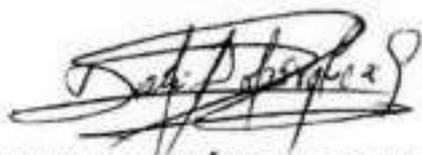
3.- José Luis Bohórquez Jordán, propietario de 1.875 acciones, actuando por su apoderada convencional, Srta. María Isabel Bohórquez Guerrero, VOTA A FAVOR de tal manera que son 1.875 votos a favor de la moción presentada.

4.- Verónica Bohórquez Jordán, propietaria de 1.875 acciones, actuando por su apoderada convencional, Srta. María Isabel Bohórquez Guerrero, VOTA A FAVOR de tal manera que son 1.875 votos a favor de la moción presentada.

5.- Pilar Jordán Morales, propietaria de 3.750 acciones, actuando por su apoderada convencional, Srta. María Isabel Bohórquez Guerrero, VOTA A FAVOR de tal manera que son 3.750 votos a favor de la moción presentada.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 9.990 votos a favor, sin abstenciones, ni votos en blanco, **RESUELVE: Aprobar el balance general anual y los demás estados financieros relacionados con el año fiscal 2019, los cuales evidencian que la compañía no ha tenido actividad comercial.**

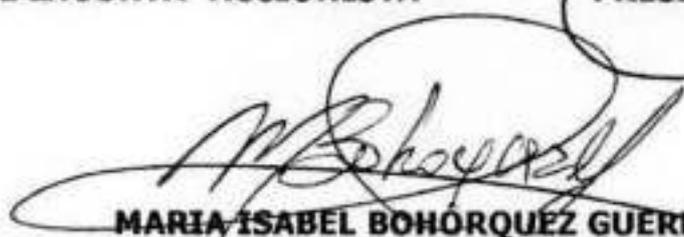
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta Acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura a la misma, aprobándola los accionistas asistentes, quienes firman junto con el Presidente y el Secretario de la Junta, la cual se da por terminada siendo las 11H41.



DANIEL BOHÓRQUEZ GUERRERO
SECRETARIO DE LA JUNTA- ACCIONISTA



CARLOS BOHÓRQUEZ JORDÁN
PRESIDENTE DE LA JUNTA



MARIA-ISABEL BOHÓRQUEZ GUERRERO

por sus propios derechos y como apoderada especial de José Luis Bohórquez Jordán, Pilar Jordán Morales y Verónica Bohórquez Jordán - Accionistas